

DECRETO N°

TEMUCO,

L 4 1 9 6
0 7 OCT 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.974, de fecha 05 de Julio de 2013, que aprueba las Bases de la Convocatoria del Tercer Concurso Fotográfico, "Temuco 2013, un testimonio gráfico para el futuro", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La decisión del Jurado del Concurso Fotográfico, Temuco 2013, " Un testimonio Gráfico para el futuro", integrado por los Srs.: JULIO JARA WERTH, fotógrafo profesional, SEBASTIAN ALVAREZ, Director Regional de Turismo, GUSTAVO FUENTES, Director Biblioteca Galo Sepúlveda y como Comisario del Concurso Don PEDRO A. HENRIQUEZ BUSTAMANTE, Administrador de la Galería Municipal de Arte, en sesión de fecha 26 de Septiembre, de 2013, anexo al presente Decreto y que consta en Acta de igual fecha.

DECRETO:

1°.- Otórguense los siguientes Premios:

- 1° Premio, dotado de \$ 700.000 (setecientos mil pesos),
Al Sr. Jaime A. García Henríquez
RUT:
OBRA: " En esta mañana de invierno, el sol nos habla desde las sombras"
- 2° Premio, dotado de \$ 500.000 (quinientos mil pesos),
Al Sr. Itamar A. Chávez Tapia
RUT:
OBRA: " Don Ricardo"
- 3° Premio, dotado de \$ 300.000(trescientos mil pesos),
A la Sra. Cecilia Soledad Chavez Rios
RUT:
OBRA: "Sin título"

ID 653.060

2º.- Impútese el presente gasto que por concepto de Premios asciende al monto total de \$ 1.500.000 (un millón, quinientos mil pesos) al Item 24.01.008, Premios y otros Programas y Actividades. Centro de Costo 16. 04. 03, de la Galería Municipal de Arte.

3º.- Facúltese a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar los Decretos de Pagos respectivos, los que deberán ser firmados durante la Ceremonia de Premiación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
EGR/PHB/phb
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes.






EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)
